

De acuerdo al Reglamento (UE) nº 1907/2006 (REACH) y al Reglamento (UE) nº 453/2010.

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y SOCIEDAD

Nombre del producto:	<i>weber.therm malla 160-200-320</i>
Uso previsto del artículo:	Malla de fibra de vidrio combinada con tratamientos superficiales antialcalinos especialmente diseñados, y utilizable en un amplio abanico de aplicaciones. Se utiliza como refuerzo del mortero regularizador weber.therm base en los sistemas de aislamiento weber.therm .
Empresa fabricante:	Saint-Gobain Weber Cemarsa S.A. Ctra. C 17 Km. 2 08110 MONTCADA I REIXAC Barcelona (España)
Número de teléfono:	93-572.65.00
E-mail de contacto:	info@weber.es
Teléfono de emergencia:	93-572.65.00 Durante el horario normal de trabajo
Teléfono del Centro Nacional de Toxicología:	91-562.04.20
Teléfono de Emergencias:	112

2.- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

Estos artículos se componen de fibra de vidrio de más de 3 µm de diámetro por lo que no se consideran respirables y no están clasificados como peligrosos según la Directiva Europea 67/548/EEC y sus siguientes actualizaciones. El polvo generado durante la manipulación pueden producir irritaciones (picores) y en raras ocasiones alergias.

3.- COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Las fibras de vidrio continuas son consideradas como artículos en el sentido del Reglamento REACH (1907/2006/CE).

Estos artículos son mezclas de:

- Vidrio tipo E o vidrio tipo C en forma de fibras de vidrio continuas. el vidrio tipo E es un vidrio con un contenido muy bajo en sustancias alcalinas. el vidrio tipo C es un vidrio con un contenido muy alto en sustancias alcalinas y un contenido bajo en óxido de aluminio. El número CAS de las fibras de vidrio es 65997-17-3 (correspondiente a los óxidos utilizados para su fabricación).

- Mezcla de sustancias químicas aplicadas a las fibras de vidrio en la cantidad máxima de un 3% – generalmente, dentro del rango de un 1 a un 1,5% por ciento en peso (p/p). La mayor parte de parte de la mezcla está compuesta básicamente por polímeros de alto peso molecular no reactivos, habitualmente compuestos naturales (almidón) o polímeros con sitios reactivos o monómeros reactivos. El segundo tipo de componentes (algunas veces presentes también en casi todas las mezclas) pertenece a la familia del organo-silano. A pesar de estar considerado este compuesto como peligroso los fabricantes del mismo consideran que el riesgo es insignificante. La concentración de este compuesto es siempre muy baja y se polimeriza durante la fabricación de la fibra de vidrio. Se pueden añadir otros productos a la mezcla que actúan como lubricantes.
- El recubrimiento se compone de una dispersión acuosa de recubrimientos de estireno-butadieno.

El artículo no contiene sustancias SVHC (sustancias altamente preocupantes).

4.- PRIMEROS AUXILIOS

Indicaciones generales: No se requieren medidas específicas.

Inhalación: Trasladar al aire fresco. En caso de problemas respiratorios tras la exposición a polvo avisar al médico.

Contacto con la piel: En el caso de que el contacto con el polvo produzca una irritación lavar inmediatamente con agua y jabón y enjuagar bien. No frotar ni rascar las zonas afectadas. Si la irritación de la piel persiste, buscar ayuda médica.

Contacto con los ojos: En el caso de contacto ocular con polvo, enjuagar los ojos, manteniendo los párpados abiertos, con abundante agua corriente durante varios minutos. En caso necesario, buscar ayuda médica. No restregarse los ojos.

5.- MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Las fibras de vidrio no son inflamables. Se trata de materiales no combustibles que no contribuyen a la combustión.

Solamente son inflamables los embalajes (film plástico, papel, cartón, madera) y pequeñas cantidades de mezcla o recubrimiento; durante la combustión de éstos pueden formarse pequeñas cantidades de gases peligrosos.

Medios de extinción adecuados:

CO₂, polvo o agua. Los incendios importantes deben combatirse con agua o espuma resistente al alcohol.

Equipo de protección:

No inhalar los gases de combustión.

Utilizar indumentaria de protección completa incluyendo equipo de respiración autónoma.

6.- MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS:

Solo en el caso de que exista mucho polvo en el ambiente evitar el contacto con la piel y los ojos. Véanse las demás instrucciones en el capítulo 8.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL:

No se requieren medidas de precaución especiales. Todos los tipos de residuos de fibra de vidrio son considerados residuos industriales inertes o residuos industriales normales,

LIMPIEZA:

Aspirar el producto o barrer y recogerlo con una pala y transferirlo a un contenedor para la recogida selectiva de vidrio.

7.- MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

MANIPULACIÓN:

Es importante evitar el contacto prolongado con la piel: utilizar el equipo de protección indicado en el capítulo 8. Prevenir y minimizar la generación de polvo durante la manipulación del producto.

Si se genera polvo durante la manipulación del producto en los equipos de trabajo se deberán colocar equipos de ventilación forzada.

ALMACENAMIENTO:

Condiciones de almacenamiento: No almacenar en lugares húmedos, para evitar el deterioro del producto y de los materiales de embalaje, lo que podría ocasionar problemas de seguridad durante el almacenamiento. Almacenar en un lugar bien ventilado y no exponer al sol directo.

8.- LÍMITES DE EXPOSICIÓN Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Valores límite de exposición en el lugar de trabajo:

Las fibras de vidrio continuas no pueden ser inhaladas. No obstante, determinados procesos mecánicos pueden causar la formación de partículas de polvo o fibras transmitidas por el aire (véase el capítulo 11). Se pueden realizar mediciones de exposición a polvo para cuantificar la cantidad de partículas genéricas inhalables presente en el ambiente y valorar el cumplimiento de los límites de exposición a este tipo de compuesto.

Controles técnicos:

Deben preverse dispositivos de aspiración local y/o sistemas completos de ventilación para mantener los valores de exposición en un nivel bajo.

Equipo de protección personal:

Protección respiratoria:

Durante las actividades con formación de grandes cantidades de polvo deben utilizarse mascarillas protectoras homologadas por la CE, con filtro FP1 o mejor FP2.

Protección de las manos y otras partes del cuerpo expuestas:

Guantes, ropa de manga larga y pantalones largos de trabajo para evitar irritaciones. Las personas de piel sensible deberían aplicar una crema protectora sobre las zonas de la piel expuestas.

Protección de los ojos: Gafas de protección (o mascarillas), o bien, gafas de seguridad.

9.- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

- ESTADO DE AGREGACIÓN: Sólido.
- FORMA: Rollo de tejido de malla.
- PUNTO DE REBLANDECIMIENTO: Aprox. 850 °C (vidrio tipo E) y 690 °C (vidrio tipo C).
- PUNTO DE FUSIÓN: No aplicable.

- TEMPERATURA DE DESCOMPOSICIÓN: Solamente la mezcla y el recubrimiento empiezan a descomponerse a una temperatura de 200°C.
- PUNTO DE INFLAMACIÓN: No aplicable.
- CONTENIDO MATERIAL COMBUSTIBLE: 20% en masa.
- PROPIEDADES EXPLOSIVAS: No aplicable.
- DENSIDAD (vidrio fundido): 2,6 g/cm³.
- SOLUBILIDAD: Muy baja solubilidad en agua. La mezcla puede disolverse parcialmente (incluso completamente) en la mayoría de los disolventes orgánicos.

10.- ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUÍMICA

Estable en condiciones normales de uso y almacenamiento, así como en las condiciones de uso normalmente previsibles. Como se ha indicado en el capítulo 3 algunas sustancias pueden ser liberadas durante la manipulación o almacenamiento.

REACCIONES PELIGROSAS

No se prevén reacciones químicas peligrosas.

PRODUCTOS DE DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS

Véase el capítulo 5 donde se indican los productos de descomposición peligrosos que pueden formarse durante la combustión.

11.- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

TOXICIDAD AGUDA: No relevante.

EFECTOS LOCALES: Posibilidad de irritaciones temporales.

Esta irritación es meramente mecánica y temporal. Desaparece al finalizar la exposición. Puede afectar a la piel, los ojos o al aparato respiratorio. En Europa no se considera la irritación mecánica como un riesgo sanitario en el sentido de la Directiva Europea 67/548/CEE relativa a las sustancias peligrosas. Esto queda confirmado por el hecho de que la Directiva Europea 97/69/CE sobre las fibras minerales no indica la necesidad de usar el etiquetado Xi (irritante), ni la clasificación para fibras de vidrio continuas.

SENSIBILIZACIÓN: Se han descrito determinadas **alergias** a las fibras de vidrio continuas.

TOXICIDAD A LARGO PLAZO: **Las fibras de vidrio continuas no son inhalables** (es decir, que no penetran a los alvéolos pulmonares), porque su diámetro es superior a 3 µm.

Requisitos legales:

En base a las decisiones adoptadas por IARC, se establece que **las fibras de vidrio no son clasificadas como cancerígenas**. Pertenecen al **Grupo 3 IARC**. Esta clasificación fue confirmada por el grupo de trabajo IARC con ocasión de la sesión celebrada en octubre de 2001, así como en la última edición de las monografías IARC sobre la evaluación de los riesgos cancerígenos para la salud humana (tomo 81 sobre las fibras de vidrio sintéticas), publicadas en el año 2002.

A las mismas conclusiones ha llegado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el CSIP (Programa Internacional de la Seguridad Química) con ocasión del congreso celebrado en el año 1987.

La Directiva Europea 97/69/CE de 5 de diciembre de 1997, por la que se adapta al

progreso técnico por 23ª vez la Directiva 67/548/CEE relativa a la clasificación, el embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas, no considera como indispensable incluir las fibras de vidrio entre las sustancias con riesgos cancerígenos.

OSHA (Administración de Seguridad y Salud Ocupacional) y NTP (Programa Nacional Toxicológico estadounidense), como organizaciones oficiales norteamericanas, establecen que los productos de fibra de vidrio no son sustancias peligrosas, y ACGIH (Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales) las ha clasificado como A4 (sustancias no cancerígenas para el ser humano). Estos productos no son clasificados por los reglamentos sobre productos canadienses (CPR).

EFFECTOS MUTAGÉNICOS, TERATOGENICOS Y REPRODUCTIVOS:
No se conocen riesgos.

12.- INFORMACIÓN ECOLOGICA

No se espera que estos productos causen efectos negativos en animales, plantas o peces.

13.- CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

En función de las disposiciones locales, los residuos de fibra de vidrio pueden ser considerados como residuos inertes o residuos industriales corrientes. Como tales pueden depositarse en los vertederos autorizados para estas categorías de residuos. En pequeñas cantidades pueden incluso eliminarse junto con la basura doméstica.

14.- INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

REGLAMENTOS INTERNACIONALES:

Los productos de fibra de vidrio no son considerados como mercancía peligrosa según los reglamentos de transporte (IMDG, ADR/RID, ICAO/IATA, DOT, TDG, MEX).

15.- INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Los productos de fibra de vidrio continua no requieren el etiquetado para productos peligrosos (véase el capítulo 11).

Los productos de fibra de vidrio son artículos. Por lo tanto, en la mayoría de los países no tienen que figurar en ninguna lista. En Europa, por ejemplo, se trata de la lista EINECS; en EE.UU., de las listas ELINCS y TSCA; en Canadá se trata de las listas DSL y NDSL; CSCL para Japón; AICS para Australia; PICCS para Filipinas; KECL para Corea del Sur, etc.

16.- OTRAS INFORMACIONES

La información de esta ficha de seguridad del producto, está basada en nuestros conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la U.E. y nacionales. Las condiciones de trabajo de los usuarios está fuera de nuestro conocimiento y control.

Es responsabilidad del usuario del producto asegurarse que éste es adecuado para la aplicación prevista y que se emplea en la forma adecuada. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas con la Legislación vigente.

La información contenida en esta ficha de seguridad sólo significa una guía de las exigencias de seguridad del producto y no hay que considerarlas como una garantía de sus propiedades.